



REQUISITOS PARA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PORTUARIOS.

Personas Físicas

- | |
|--|
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
- Escrito de Solicitud dirigido a Cap. Alt. Sergio Raúl Arroyo Carranza, Director General de ASIPONA Cabo San Lucas, para solicitar el ingreso a prestar dicho servicio.
 - Copia RFC
 - Constancia de situación fiscal.
 - Última declaración de impuestos.
 - Copia de acta de nacimiento.
 - Copia Identificación Oficial.
 - Copia de comprobante de domicilio.
 - CURP.

Personas Morales

- | |
|--|
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
- Escrito de Solicitud dirigido a Cap. Alt. Sergio Raúl Arroyo Carranza, Director General de ASIPONA Cabo San Lucas, para solicitar el ingreso a prestar dicho servicio (En hoja membretada.)
 - Copia Acta Constitutiva
 - Copia del poder del Representante o Apoderado Legal
 - Copia de la identificación oficial del representante o apoderado legal
 - Copia Comprobante de Domicilio
 - RFC
 - Última declaración de impuestos
 - Constancia de Situación Fiscal.
 - Registro Público de la Propiedad y el comercio.

Personas Físicas y Morales

- | |
|--|
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
- Última declaración de impuestos (anual o parcial) o estados financieros del último ejercicio fiscal firmados por el representante legal y el contador público de la empresa.
 - Programa de Mantenimiento a sus vehículos y equipo de trabajo.
 - Clientes que solicitan el servicio (cartas de los clientes)
 - Copia de póliza de seguro de los vehículos con que prestan el servicio.
 - Póliza de seguro por responsabilidad civil y daños a terceros por tipo de servicio que brinda.
 - Anexo B: Metas de productividad calendarizadas.
 - Anexo C: Carta compromiso de calidad y disponibilidad de horario.



- Anexo D: Plan de contingencias (sólo en el caso de empresas de manejo de combustible).
- Anexo E: Declaración de conocimiento y aceptación al modelo de contrato y compromiso de sujeción alas Reglas de Operación del Puerto.
- Anexo F: Carta compromiso garantía de cumplimiento y seguro que cubra daños a terceros. Nota: Las personas morales deberán presentar documentación en Hoja Membretada

Presentar los documentos que acrediten que cuenta con los permisos, licencias o certificados vigentes que se requieren, así mismo los equipos para poder realizar el servicio portuario, esperando como mínimo la siguiente documentación de acuerdo al servicio:

FUMIGACION:

- Autorización para el uso de la marca internacional para embalajes expedido por la SEMARNAT.
- Aviso del inicio de funcionamiento, otorgado por SAGARPA, para el Puerto de Cabo San Lucas.
- Certificado de cumplimiento para tratamientos cuarentenarios expedido por la SAGARPA.
- Plan de atención a contingencias por vertimiento de materiales.

RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS Y AGUAS OLEAGINOSAS.

- Copia de los planes de atención a contingencias por fugas, derrames o accidentes relacionados con residuos peligrosos.
- Autorización vigente de SEMARNAT para la recolección y transporte de residuos peligroso.
- Autorización vigente de SEMARNAT para la recolección y transporte de aguas residuales oleosas. (En caso de pretender llevar a cabo la prestación de este servicio).

- Copia de la autorización para el transporte de residuos peligrosos de la S.C.T.
- Número del registro ambiental proporcionado por SEMARNAT.
- Autorización vigente de SEMARNAT para el almacenamiento (acopio) de residuos peligrosos.

- Constancia de Habilidades, emitida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, o certificado que avale, que el personal está capacitado para el manejo de residuos peligrosos.
- Planes de Contingencia por incendio.

SUMINISTRO DE EQUIPO CONTRA INCENDIO.

--

- Copia de los certificados o permisos que avalen el suministro de equipos



Marina
Secretaría de Marina

contra incendio.



SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y/O LUBRICANTES.

- Copia del contrato con PEMEX o permiso de la Comisión Reguladora de Energía.
- Constancia de Habilidades expedida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, o certificado que avale que la persona está capacitada para prestar el servicio y para enfrentar cualquiera contingencia.
- Oficio señalando los recursos humanos con los que pretende prestar el servicio, así como en su caso, que describa la herramienta y el equipo de trabajo.
- Copia de los planes de atención a contingencias por derrame de hidrocarburos.
- Copia del plan de contingencia por incendio



REQUISITOS PARA CONTRATO DE CESIÓN PARCIAL DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

PERSONAS FÍSICAS

<input type="checkbox"/>	Escrito de Solicitud dirigido a Cap. Alt. Sergio Raúl Arroyo Carranza, Director General de ASIPONA Cabo San Lucas, para solicitar el contrato (ANEXO A)
<input type="checkbox"/>	Copia RFC
<input type="checkbox"/>	Constancia de situación fiscal.
<input type="checkbox"/>	Ultima declaración de impuestos.
<input type="checkbox"/>	Copia de acta de nacimiento.
<input type="checkbox"/>	Copia Identificación Oficial.
<input type="checkbox"/>	Copia de comprobante de domicilio.
<input type="checkbox"/>	CURP.
<input type="checkbox"/>	Estado de cuenta de los últimos tres meses.

PERSONAS MORALES

<input type="checkbox"/>	Escrito de Solicitud dirigido a Cap. Alt. Sergio Raúl Arroyo Carranza, Director General de ASIPONA Cabo San Lucas, para solicitar el ingreso a prestar dicho servicio (En hoja membretada.)
<input type="checkbox"/>	Copia Acta Constitutiva.
<input type="checkbox"/>	Copia del poder notarial del Representante Legal que firmara el contrato.
<input type="checkbox"/>	Copia de la identificación oficial del representante legal.
<input type="checkbox"/>	Copia Comprobante de Domicilio fiscal y contacto.
<input type="checkbox"/>	Copia de RFC.
<input type="checkbox"/>	Ultima declaración de impuestos.
<input type="checkbox"/>	Constancia de Situación Fiscal.

PERSONAS FÍSICAS Y MORALES

<input type="checkbox"/>	Programa de inversión.
<input type="checkbox"/>	Programa de mantenimiento.
<input type="checkbox"/>	Proyecto ejecutivo de lo que pretenden realizar en el área solicitada (Costo-beneficio, Renter del proyecto).
<input type="checkbox"/>	Croquis de localización del área que se está solicitando.

UNA VEZ AUTORIZADO EL CONTRATO, EL CESIONARIO DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

<input type="checkbox"/>	Garantía de cumplimiento (Deposito en garantía o Fianza)
<input type="checkbox"/>	Póliza de seguro de responsabilidad civil y daños a terceros.
<input type="checkbox"/>	Póliza de seguro del área.
<input type="checkbox"/>	Reporte mensual de programa de inversión.